



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
10 de abril de 2001
Español
Original: inglés

Continuación del período de sesiones de organización de 2001

3 y 4 de mayo de 2001

Tema 4 del programa

Elecciones, candidaturas y confirmaciones

Elección de 11 miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

Adición

1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas tiene 36 miembros, elegidos teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica equitativa y otros factores pertinentes, con objeto de lograr la más eficaz y amplia participación posible.
2. De conformidad con la resolución 48/162 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993, el Consejo debe elegir, en la continuación del período de sesiones de organización de 2001, 11 miembros de la Junta Ejecutiva entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas o los miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, por un período de tres años que comenzará el 1 de enero de 2002, para llenar las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 2001 al terminar el mandato de los siguientes miembros: Belarús, Canadá, Cuba, Estados Unidos de América, Etiopía, Guatemala, India, Italia, Kirguistán, Nueva Zelandia y Ucrania.
3. Los 14 miembros serán elegidos sobre la siguiente base:
 - Un miembro de los Estados de África;
 - Dos miembros de los Estados de Asia;
 - Dos miembros de los Estados de Europa oriental;
 - Dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe;
 - Cuatro miembros de los Estados de Europa occidental y otros Estados.
4. En el anexo de la presente nota se indica la composición actual de la Junta Ejecutiva.

Anexo

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas

(36 miembros por un período de tres años)

Composición en 2001

Ocho miembros de los Estados de África

Djibouti (2003), Egipto (2002), Etiopía* (2001), Gabón (2003), Mauritania (2003), Mozambique (2003), República Democrática del Congo (2003), Togo (2002)

Siete miembros de los Estados de Asia

China (2003), Filipinas (2003), India* (2001), Indonesia (2002), Irán (República Islámica del) (2003), Kirguistán* (2001), Viet Nam (2002)

Cuatro miembros de los Estados de Europa oriental

Belarús* (2001), Bulgaria (2003), Federación de Rusia (2002), Ucrania* (2001)

Cinco miembros de los Estados de América Latina y el Caribe

Brasil (2002), Cuba* (2001), Ecuador (2003), Guatemala* (2001), Honduras (2002)

Doce miembros de los Estados de Europa occidental y otros Estados

Alemania (2003), Bélgica (2002), Canadá* (2001), Dinamarca (2002), Estados Unidos de América* (2001), Finlandia (2003), Francia (2003), Italia* (2001), Japón (2002), Noruega (2003), Nueva Zelandia* (2001), Países Bajos (2002)

* Miembro saliente.